

1909-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas treinta y seis minutos del veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el distrito de Zapotal del cantón Nandayure de la provincia de Guanacaste.

Mediante resolución n.º 1013-DRPP-2017 de las ocho horas quince minutos del cinco de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura del distrito Zapotal, del cantón Nandayure de la provincia de Guanacaste.

En fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos la resolución N° 2 de las trece horas treinta y dos minutos del once de agosto del dos mil diecisiete, en la cual aportó la carta de renuncia de la señora Flora Rojas Fonseca, cédula de identidad número 501620421, al cargo de fiscal suplente del distrito de Zapotal; en su lugar se designa a Evelyn Margoth Mora Jiménez, cédula de identidad número 502650688, subsanando de esta forma la vacante generada en la estructura distrital.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura distrital del partido Liberación Nacional en el distrito de Zapotal, cantón de Nandayure queda integrada de la siguiente manera:

LIBERACIÓN NACIONAL

GUANACASTE, NANDAYURE

DISTRITO ZAPOTAL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	501990986	CARLOS MORERA PERALTA
SECRETARIO PROPIETARIO	503670677	MERY HELEN CHACON VENEGAS
TESORERO PROPIETARIO	503330724	CARLOS ALBERTO CHACON VENEGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	503570458	ANDREA DE LOS ANGELES JIMENEZ SALGADO
SECRETARIO SUPLENTE	503440116	CRISTHIAM GERARDO BADILLA CHAVARRIA
TESORERO SUPLENTE	502290605	LETICIA RODRIGUEZ SUAREZ

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	600500144	PEDRO CHACON QUIROS
FISCAL SUPLENTE	502650688	EVELYN MARGOTH MORA JIMENEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502410240	VIANNEY RODRIGUEZ PORRAS
TERRITORIAL	503660942	ARJERIE DE LOS ANGELES JIMENEZ MORA
TERRITORIAL	503570458	ANDREA DE LOS ANGELES JIMENEZ SALGADO
TERRITORIAL	503440116	CRISTHIAM GERARDO BADILLA CHAVARRIA
TERRITORIAL	501990986	CARLOS MORERA PERALTA
ADICIONAL	502620086	XENIA MARIA SIBAJA CHACON
ADICIONAL	502300193	MARVIN RODRIGUEZ PORRAS

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/avh

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 9602 - 2017